

ANUNCIO

CONVOCATORIA LISTA DE ESPERA "TCO/A MEDIO EN ZONAS VERDES MUNICIPALES"

La Comisión de Valoración, designada para resolver la convocatoria para constituir lista de espera en la categoría "Tco/a Medio en Zonas Verdes Municipales", conforme a las Bases de la convocatoria hecha pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de 1 de junio de 2018, ha acordado en su reunión celebrada en el día 22 de octubre y vistas las reclamaciones presentadas, lo siguiente:

Primero.- Estimar las alegaciones presentadas relativas a las preguntas 21, 35, 37, 78 y 79, y en consecuencia anularlas siendo sustituidas por las cinco preguntas de reserva por los motivos que se detallan a continuación:

- Pregunta 21: la Comisión estima las alegaciones presentadas y considera que *"la pregunta sería correcta si se hubieran añadido las características del suelo, exposición y disponibilidad del agua"* en el enunciado de la pregunta.
- Preguntas 35,37 y 79: la Comisión estima las alegaciones presentadas y considera que hay más de una opción correcta a estas preguntas.
- Pregunta 78: la Comisión estima las alegaciones presentadas y considera que no hay ninguna opción correcta a esta pregunta.

Segundo.- Desestimar las alegaciones presentadas relativas a las preguntas 16, 24, 32, 40, 84, 94 y 95, por los argumentos que se detallan a continuación

- Pregunta 16:
 - o Se solicita la anulación de esta pregunta por considerar que la opción que aparece como correcta "c) A/B" hace referencia *"a un horizonte mezcla y no de transición"*
 - o La Comisión desestima esta alegación por considerar que *"existe bibliografía (Prontuario Forestal editado por los Colegios de Montes y Forestales, Fundación Conde del Valle de Salazar y Mundiprensa) en la que los horizontes de transición se representan por dos letras mayúsculas separadas por una barra"*.
- Pregunta 24. Se presentan dos reclamaciones diferentes a esta pregunta:
 - o Por un lado, se solicita la corrección de la plantilla por considerar que la respuesta correcta es la "b) Fertilizantes orgánicos" y no la "c) Fertilizantes orgánico-materiales" como aparece en la plantilla.
 - o Por otro lado, se solicita la anulación de la pregunta por considerar que hay dos opciones correctas la b) y la c)
 - o La Comisión desestima estas alegaciones por considerar *"correctamente formulada la pregunta en su enunciado y las respuestas en su contenido, dada cuenta que los minerales facilitan la absorción y los orgánicos las propiedades físicas por lo que deben emplearse ambos"*.
- Pregunta 32:
 - o Se solicita la anulación alegando que *"debería especificar si es el Plan Forestal original o el que actualmente existe que es el modificado"*

- La Comisión desestima esta alegación al comprobar que *"la modificación del Plan Forestal señala que se consolida la estructura del Plan original"*.
- Pregunta 40:
 - Se solicita la anulación por considerar que la opción dada por correcta "a) 50 metros" se daría solo en el caso de *"entidades locales que no están en zonas de alto riesgo o protección preferente..."* basando su afirmación en el Anexo XI del PREIFEX.
 - La Comisión desestima esta alegación al considerar *"que el Anexo XI no contradice lo dispuesto en el Plan al señalar la anchura de las áreas cortafuego"*.
- Pregunta 84:
 - Se solicita su corrección al considerar como válida la opción "a) la reconoce, garantiza y la protege" en lugar de la "c) la garantiza".
 - La Comisión desestima esta alegación y considera que *"la redacción literal y expresa de la Constitución Española en su artículo 16 señala que ésta garantiza"*.
- Pregunta 94:
 - Se solicita la anulación por considerar que la opción dada por correcta, no se ajusta a la definición de provincia establecida en el art. 141 de la Constitución Española.
 - La Comisión desestima esta alegación por considerar que si bien la opción dada por correcta no coincide con lo señalado en el art. 141º de la Constitución, coincide literalmente con la definición de provincia establecido en el art. 31.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.
- Pregunta 95:
 - Se solicita su anulación alegando que esta pregunta no tiene respuesta posible entre las opciones dadas
 - La Comisión desestima esta alegación *"dada cuenta de la publicación de la modificación puntual de la RPT de la Diputación y OAR en el BOP de 2 de agosto de 2017 en la que se contempla la existencia del citado puesto"*.

Tercero.- Publicar la plantilla de respuestas definitiva del primer examen tipo test de la convocatoria para constituir lista de espera en la categoría "Tco/a Medio en Zonas Verdes", una vez resueltas las alegaciones presentadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

	A	B	C
1	X		
2		X	
3		X	
4		X	
5	X		
6	X		
7		X	
8		X	
9	X		
10		X	
11	X		
12			X
13	X		
14		X	
15	X		
16			X
17		X	
18	X		
19			X
20		X	
21			
22	X		
23			X
24			X
25	X		
26		X	
27			X
28		X	
29		X	
30		X	
31	X		
32			X
33		X	
34	X		
35			
36		X	
37			
38		X	
39	X		
40	X		
41		X	
42		X	
43			X
44	X		
45		X	
46			X
47		X	
48			X
49			X
50	X		

	A	B	C
51			X
52		X	
53			X
54	X		
55			X
56	X		
57	X		
58			X
59			X
60		X	
61	X		
62		X	
63			X
64		X	
65	X		
66			X
67		X	
68	X		
69		X	
70	X		
71			X
72			X
73		X	
74			X
75	X		
76		X	
77	X		
78			
79			
80			X
81	X		
82		X	
83			X
84			X
85	X		
86			X
87	X		
88		X	
89		X	
90		X	
91			X
92	X		
93		X	
94	X		
95			X
96		X	
97	X		
98	X		
99			X
100		X	

RESERVA

	A	B	C
101	X		
102	X		
103	X		
104		X	
105		X	

21 ANULADA- SUSTITUIDA POR 101
35 ANULADA- SUSTITUIDA POR 102
37 ANULADA- SUSTITUIDA POR 103
78 ANULADA- SUSTITUIDA POR 104
79 ANULADA- SUSTITUIDA POR 105

El Secretario de la Comisión



Fdo. José Luis Albarrán Babiano

